



## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4466 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 29 de diciembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, mediante Oficio N° 591-2017-UNHEVAL-FICA-D, solicita ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 270-2017-UNHEVAL-FICA, del 17.OCT.2017, que resolvió APROBAR el segundo cronograma reprogramado del Concurso público de plazas docentes ordinarios 2017-III, Cód. 00167, para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, que es como sigue:

Evaluación por la comisión	9 y 10 de octubre de 2017
Publicación de resultados	11 de octubre de 2017
Presentación de recurso de impugnación	12 de octubre de 2017
Presentación del informe final	13 de octubre de 2017
Aprobación del informe de la comisión por el consejo de facultad	16 de octubre de 2017

Que en la sesión ordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 29.NOV.2017, y contándose con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución de Consejo de Facultad N° 270-2017-UNHEVAL-FICA, del 17.OCT.2017, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1523-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**


1°. **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución de Consejo de Facultad N° 270-2017-UNHEVAL-FICA, del 17.OCT.2017, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR el segundo cronograma reprogramado del Concurso público de plazas docentes ordinarios 2017-III, Cód. 00167, para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, que es como sigue, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Evaluación por la comisión	9 y 10 de octubre de 2017
Publicación de resultados	11 de octubre de 2017
Presentación de recurso de impugnación	12 de octubre de 2017
Presentación del informe final	13 de octubre de 2017
Aprobación del informe de la comisión por el consejo de facultad	16 de octubre de 2017

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
 RECTOR

  
**Abog. Yersén K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
 SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
 Rectorado VR Acad-  
 VR Inv-AL-OCI  
 Transparencia  
 DAySA  
 DIGA  
 RRHH-UEC  
 FICA  
 Archivo  
 YKFQ/Vam